

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

3531 *Aprobación definitiva del Expediente de modificación presupuestaria 3/2016.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 3 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2016, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos		
461	Reintegro Premio de cobranza ejercicio 2015	25.837,88 €
TOTAL 25.837,88 €		

B) Nuevas Partidas de Gastos		
920.164	Ayuda natalidad	276,75 €
929.202	Alquileres Inmuebles familias Plaza Vista Alegre	8.160,00 €
920.227992	Servicios Cloud Unit4	5.579,64 €
932.22708	Gastos Servicios Recaudación	6.200,00 €
341.226996	Aportación convenio Programa Comarcalización	1.895,84 €
450.619	Construcción isla ecológica	2.500,00 €
931.720	Reintegros	1.225,65 €
TOTAL 25.837,88 €		

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 26 de Julio de 2016.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.